

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)

El pasante deberá ingresar a la página de internet: <https://www.dae.ipn.mx/tituloycedula.aspx> donde podrá consultar e integrar la documentación necesaria para realizar el trámite de expedición de Título y Cédula Profesional, una vez que haya recibido su **Acta de Titulación** correspondiente.

El pasante podrá consultar el avance del trámite a través de la página de internet: <https://www.sicert.ipn.mx> ingresando únicamente su número de boleta y CURP.

Instituto Politécnico Nacional Dirección de Administración Escolar (DAE)

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1936,
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Zacatenco Colonia Lindavista, Delegación Gustavo
A. Madero, Código Postal 07738, Ciudad de México



D. en C. Ángel Miliar García
Director

Dr. Juan Daniel Rodríguez Choreño
Subdirección Académica

Dra. Lenoska Adriana Lemus Ortiz
Subdirectora de Servicios Educativos e
Integración Social

M. en C. María del Rocío Martínez López
Subdirectora Administrativa

Lic. Ana Montserrat Romero Paredes
Atención
Turno Matutino

Ing. Josué Omar Barrios Rodríguez
Atención
Turno Vespertino

EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA ESTÁ PARA
ATENDER TUS DUDAS



CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD SANTO TOMÁS SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

OPCIÓN DE TITULACIÓN: EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ÁREAS

Art. 9 del Reglamento de Titulación Profesional del IPN

La presente guía tiene por objeto orientar a los alumnos o pasantes en su proceso de **Titulación por Examen de Conocimientos por Áreas** ante el CICS-UST, así como de las gestiones a realizar ante los diferentes Departamentos de este Centro de Educación Superior y del Instituto Politécnico Nacional.

¿EN QUE CONSISTE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR EXAMEN DE CONOCIMIENTOS POR ÁREAS?

Esta opción de titulación consiste en la aprobación de un examen que puede ser teórico, teórico-práctico, oral o escrito, público o privado, sobre un área determinada o grupo de materias de la carrera cursada. Este podrá aplicarse simultáneamente a todos aquellos pasantes que lo haya solicitado, siempre y cuando hayan cubierto el 100% del Plan de Estudios; siendo la Subdirección Académica del CICS-UST la que previo dictamen de la Academia de profesores correspondiente, determine el número de participantes y el contenido del mismo.

El examen deberá ser revisado, autorizado y supervisado en su elaboración y aplicación por la Dirección de Estudios Profesionales.

ASPECTOS GENERALES

I. El Instituto Politécnico Nacional otorgará el título profesional a quien acredite haber cumplido con los requisitos previstos en esta opción de titulación.

II. Se entenderá como pasante al alumno que haya acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios cursado y que haya presentado el servicio social.

REGISTRO

I. El alumno o pasante deberá solicitar por escrito a la Subdirección Académica el registro de la opción de titulación por Examen de Conocimiento por Áreas.

II. El alumno o pasante deberá apegarse a la convocatoria publicada para esta opción de titulación.

EXAMEN

I.- Si la calificación es de **no aprobado**; a solicitud del pasante, la Subdirección Académica fijará la fecha para que celebre otra vez el Examen Profesional, considerando esta situación como una de las tres oportunidades a las que tiene derecho el pasante.

II.- El pasante deberá esperar la notificación por escrito del lugar, fecha y hora en que se realizará el Examen de Conocimientos por áreas.

TRAMITES A REALIZAR POR EL PASANTE

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

El pasante deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Titulación, de la Subdirección Académica (Edificio Gobierno, 1er. Piso, Teléfono 5729-6000 Ext. 63411), para la entrega de la siguiente documentación:

- Acta de Nacimiento.- Original y copia legible
- Carta de Pasante.- Original y copia legible, expedida por la Dirección de Administración Escolar del IPN.
- Certificado de Calificaciones.- Original y copia legible, expedido por la Dirección de Administración Escolar del IPN.
- Carta de Liberación de Servicio Social.- Original y Copia para la **ESCUELA**, expedida por la Dirección de Egresados y Servicio Social del IPN.
- Carta de No Adeudo de Biblioteca.- Original, expedida por el Departamento de Servicios Estudiantiles del CICS-UST.
- Carta de No Adeudo de Clínica (Material y Equipo): Original, expedida por la Jefatura de la Licenciatura correspondiente del CICS-UST
- 6 Fotografías.- Tamaño ovalo credencial, blanco y negro, en papel mate con retoque (Maquillaje y accesorios discretos y Ropa Formal, sin anteojos, puede ser con auto adherible).
- Pago de Titulación (acudir a la caja del CICS-UST o en el Depto. De Recursos Financieros) clave de pago: **6031**

Asimismo, el pasante deberá obtener de la bitácora de titulación un **folio** que le permitirá requisitar la **“Solicitud de Titulación” (por duplicado)** y formalizar el **“Registro de la Opción de Titulación”** correspondiente.

La **“Solicitud de Titulación”**, debe llevar sello con fecha del día en que se realiza el registro.

GESTIÓN ESCOLAR:

El Pasante deberá acudir al Departamento de Gestión Escolar a entregar la documentación anterior.

En esta área le sellarán y devolverán una de las dos copias de la **“Solicitud de Titulación”**; misma que el pasante remitirá a la **Coordinación de Titulación** para ser integrada en su expediente.

TOMA DE PROTESTA

Posteriormente, el pasante esperará la confirmación para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta, que se llevará a cabo en un acto solemne en la de fecha, hora y lugar que determine la Subdirección Académica.